



PS/ 6 2 6 1

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-8-1-0000161

Montevideo, 18 ABR. 2024

VISTO: la convocatoria de la Organización de Naciones Unidas al Estado Uruguayo para la presentación oral en el marco del Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), que tendrá lugar el día 1 de mayo de 2024, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;

RESULTANDO: I) que la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa Facio ha designado a la Esc. Patricia Romero, Responsable de la Unidad Especializada en Género del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para integrar la delegación oficial en representación de esa Secretaría de Estado;

II) que la instancia oral requiere la conformación de una Delegación Oficial integrada por diferentes instituciones y poderes del Estado;

CONSIDERANDO: que las reuniones de coordinación y preparación final del informe se realizarán junto con la Misión Permanente de Uruguay ante la Organización de Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra, por lo cual resulta imprescindible que los integrantes de la delegación oficial estén presentes dos días antes de la presentación del informe ante el Comité, sugiriendo desde Cancillería gestionar la misión oficial entre los días 28 de abril al 2 de mayo de 2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Designase en misión oficial entre los días 27 de abril al 3 de mayo de 2024, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a la Esc. Patricia Romero, Responsable de la Unidad Especializada en Género del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a fin de participar de la presentación oral durante el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal así como de las reuniones de coordinación y preparación final del informe que se realizarán junto con la Misión Permanente de Uruguay ante la Organización de Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra (EPU).

2º.- Otórgase 2 (dos) días de viáticos al 10% por un importe de U\$S 82,80 (dólares estadounidenses ochenta y dos con 80/100), 4 (cuatro) días al 100% por un importe de U\$S 1.656 (dólares estadounidenses un mil seiscientos cincuenta y seis con 00/100) y 1 (un) día al 25% por un importe de U\$S 103,50 (dólares estadounidenses ciento tres con 50/100), en la ciudad de Ginebra. El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza asciende a U\$S 1.842 (dólares estadounidenses un mil ochocientos cuarenta y dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo – Ginebra- Montevideo, la suma total de hasta de U\$S 2.779,55 (dólares estadounidenses dos mil setecientos setenta y nueve con 55/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”, Programa 320.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República